



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Licencia de Funcionamiento No 03185 del 18 de mayo del 2012
Secretaría de Educación Distrital para todas las secciones.
NIT: 890.111.655-1

Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmo 90:1

CIRCULAR # C-013-19 ABRIL 23 de 2019

PARA: PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES, ESTUDIANTES DE 9° A

REF: Información Servicio Social Estudiantil Obligatorio

Estimados padres, madres y/o acudientes:

Reciban un cordial saludo con el deseo que Dios colme de bienestar y alegría sus familias.

El Colegio Americano de Barranquilla respondiendo a la normatividad vigente en la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Resolución 4210 de 1996, que establecen la ejecución y la puesta en marcha del **Servicio Social Estudiantil Obligatorio**, se complace en informar sobre la iniciación del programa en nuestra institución para los estudiantes de grado noveno.

El Colegio establece, para este grado, la realización de jornadas teóricas que se desarrollarán dentro de las instalaciones del colegio de acuerdo al cronograma que se describe a continuación:

DIA	HORARIO
Viernes 26 de abril	de 2:45 p.m. a 4:00 p.m.
Lunes 29 de abril	
Martes 30 de abril	
Viernes 3 de mayo	

En caso de presentar alguna inquietud, favor comunicarse por escrito con la docente asignada ALEXANDRA DÍAZ PABÓN, Coordinadora del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, al correo electrónico: adiaz@colegio-americano.edu.co

Cordialmente,


ALIDIS MAZA MIELES
Rectora


ALEXANDRA DÍAZ PABÓN
Coordinadora Servicio Social

FAVOR DEVOLVER FIRMADO EL PRESENTE DESPRENDIBLE AL RESPECTIVO DIRECTOR DE GRUPO

Recibí la Circular No C-013-19 de abril 23 de 2019, referente a: **Información Servicio Social Estudiantil Obligatorio**. En constancia firmo,

Nombre del estudiante, Curso: _____

Firma acudiente, C. C. No _____